FeSP Ensenyament
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 001 – 1750
16/01/2018 12:58
Destino: GERENCIA

SOLICITUD DE FIRMA DEL ACUERDO DEL 100% DE CARRERA PROFESIONAL PAS

La disposición adicional Veintiséis de la Ley 22/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2018 establece que:

"con efectos de 1 de enero de 2018, y de acuerdo con los criterios y condiciones establecidos en la disposición adicional veintiséis de la ley 14/2016, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2017, la implantación progresiva del complemento de Carrera Profesional del personal funcionario de carrera y laboral fijo de administración y servicios de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, se fija en un importe mínimo del 66%. A este efecto, las universidades no necesitarán para aplicarlo, durante este ejercicio, la autorización a la que se refería la mencionada disposición adicional."

En el ámbito de nuestra Universitat, el Sr. Rector se comprometió con UGT y las organizaciones firmantes del acuerdo de implantación de carrera profesional en la UPV: FeSP-UGT-UPV, CCOO Y UPV-SINDICAL, a la implantación y abono del 100% del complemento de carrera profesional al personal de la UPV.

UGT solicita:

Que se plasme por escrito y sin demora, **el ACUERDO** para la implantación **del 100%** del complemento **de carrera profesional** al personal de la UPV al que se refiere la disposición adicional veintiséis de la Ley 22/2017, con efectos económicos de 1 de enero de 2018.

Atentamente,

José Sahuquillo García
Valencia, 10 de enero de 2018

UGT FeSP Ensenyament UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Sr. Rector
Universitat Politècnica de València

SECCIÓN SINDICAL FeSP-UGT - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia. Tel. 963877041, 9638779043, Ext. 77041, 79043, Fax: 963877044, Ext. 77044
Web: www.ugt.upv.es - Correo-e: ugt@upvnet.upv.es